17/05/2018

Diego de Almagro: Fiscalía obtuvo sentencia efectiva de cárcel en contra de autor de robo a vivienda (Audio)

Por su responsabilidad en el delito de robo con fuerza y sustentado en los medios de prueba que presentó la Fiscalía en audiencia de Juicio Oral, un imputado fue declarado culpable y deberá cumplir una pena efectiva de cárcel por su responsabilidad en este ilícito.

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia por el fiscal (s) de Diego de Almagro, Fernando Pizarro, los hechos sometidos a la investigación ocurrieron el 28 de julio del año pasado cuando Felipe Rojas Jerónimo (22), con el objetivo de sustraer especies, llegó hasta una vivienda ubicada en la población Los Héroes de esta comuna.

“Según los antecedentes que fue posible reunir a partir de las diligencias investigativas que dirigió la Fiscalía, se logró acreditar que el condenado ingresó al lugar luego de romper una pared lateral de la vivienda afectada. Para, una vez en el interior, sustraer especies con las que se dio a la fuga”, dijo el fiscal.

El ilícito actuar del imputado fue demostrado en la audiencia de juicio oral mediante la presentación de medios de prueba y testimonios de testigos y funcionarios policiales que participaron del procedimiento y la detención del acusado. Una de estas pruebas fue la ubicación que entregó una tobillera electrónica que portaba el acusado por una pena sustitutiva por un delito cometido en contexto de violencia intrafamiliar, la cual lo ubicó por cerca de 20 minutos en el lugar y la hora en que se cometió el robo.

Con ello, y luego que los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral decretaran la culpabilidad de Rojas Jerónimo como autor del delito de robo con fuerza en lugar habitado, se dio a conocer que por este hecho fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de presidio. Pena a la que no se aplicaron beneficios alternativos, por lo que se ordenó su traslado inmediato a la cárcel de Chañaral.